MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS

ACTA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, a los artículos 222 y 223 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y los artículos 21 al 27 del Reglamento de Planeación del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, y al Acuerdo de Cabildo, aprobado por el Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Guadalupe en la Cuarta Sesión de Cabildo y Segunda Ordinaria, de fecha 15 de octubre de 2024, en el que mandata la constitución del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) 2024-2027 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

En un mismo sentido, derivado de la convocatoria de fecha 15 de octubre del 2024, realizada por el Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe y Presidente del Coplademun, en el que citó a llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Coplademun 2024-2027 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, y derivado de ello se tiene que, se constituyó el 18 de octubre de 2024.

En el orden de ideas, en la referida sesión extraordinaria se instituyó el calendario ordinario de sesiones, y derivado de lo citado, es que se materializa la Tercera Sesión Ordinaria del Coplademun 2024-2027 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, que se

Susan Cabral

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

lleva a cabo el día de hoy martes 14 de abril del 2026, a las 11:00 horas, en la **Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Guadalupe**, ubicada en Avenida Colegio Militar #96 Oriente, Colonia Centro, Guadalupe, Zacatecas.

REUNIÓN ORDINARIA DEL COPLADEMUN

El 18 de octubre de 2024, se reunieron en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal el Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe y Presidente del Coplademun, el Dr. Federico Guzmán López, Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal y Coordinador General del Coplademun y la Mtra. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, Coordinadora Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas; y más integrantes, procedieron a la constitución del Coplademun.

En cumplimiento al marco normativo en materia de planeación municipal se celebra la Tercera Sesión Ordinaria del Coplademun 2024-2027 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Al tenor de las cláusulas siguientes:

Primera. El gobierno municipal de Guadalupe, Zacatecas debe promover el desarrollo en beneficio de la población, a través de un método de planeación democrática, para contribuir al desarrollo humano integral sustentable del Estado de Zacatecas y del país, y cuenta con diversos mecanismos para impulsar la participación social de manera organizada.

Susan Cabral

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Segunda. El Coplademun es el órgano rector con facultades legales y reglamentarias para promover iniciativas encaminadas al desarrollo municipal, alineado al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.

Tercera. Las facultades del Coplademun que señala el artículo 31 de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, son:

> "I. *Organizar e impulsar la participación social en el proceso de planeación;*
> *II. Coordinar las acciones de planeación en el ámbito municipal;*
> *III. Proponer a la Coordinación los programas que rebasen el ámbito municipal para su análisis;*
> *IV. Llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven, conjuntamente con las Unidades o Institutos Municipales de Planeación;*
> *V. Verificar que se realicen las acciones de planeación derivadas de los convenios que suscriban los municipios entre sí y con el Ejecutivo del Estado;*
> *VI. Someter a la consideración del Cabildo las medidas que se consideren pertinentes para el logro de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;*
> *VII. Fungir como órgano de coordinación con las dependencias federales y estatales;*
> *VIII. Promover e impulsar los presupuestos participativos, y*
> *IX. Las demás que le otorgue la presente Ley y otros ordenamientos.*"

El ordenamiento municipal en la materia, en particular el Reglamento de Planeación del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, promulgado en fecha 28 de agosto de 2021; cita en su artículo 22 los objetivos del Coplademun, siendo estos los siguientes:

> *"I. Promover la planeación del desarrollo del Municipio, buscando la congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo, e*
> *II. Involucrar a la sociedad organizada en la planeación del desarrollo del Municipio."*

Cuarta. La integración, atribuciones y funcionamiento del Coplademun se especifican con mayor claridad en el marco normativo municipal, donde el Reglamento de Planeación del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, de manera particular señala en su numeral ordinal 23, que el Coplademun, estará integrado por los miembros siguientes:

Susan Cabral

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

"I. El Presidente Municipal quien presidirá;
II. Un Regidor de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Reglamentación;
III. Un Regidor de la Comisión Edilicia de Desarrollo Administrativo y Transparencia;
IV. Un Coordinador General, quien será el titular de la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal;
V. La persona titular de la Coordinación Estatal de Planeación de Gobierno del Estado o un representante de la misma;
VI. Los representantes de las unidades administrativas o entidades de la administración pública federal y estatal que realicen programas en el Municipio;
VII. Dos representantes de los Comités de Participación Social;
VIII. Tres representantes de las organizaciones no gubernamentales en el municipio, a solicitud de incorporación del Presidente Municipal;
IX. El Rector, o representante, de la Universidad Autónoma de Zacatecas;
X. El Rector, o representante, de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas;
XI. El Director General o representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Zacatecas, y
XII. Los Presidentes, o representantes, de Cámaras y Asociaciones empresariales legalmente constituidas y asentadas en el municipio, que de manera enunciativa mas no limitativa pudieran ser:

a. Cámara Nacional de la Industria de Transformación;
b. Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda;
c. Confederación Patronal de la República Mexicana;
d. Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción;
e. Cámara Nacional del Comercio de Zacatecas, y
f. Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados."

Quinta. La vigencia del Coplademun será trianual y solamente se renovarán los titulares de los organismos de la sociedad civil e instituciones públicas que sean relevados en el marco de su normatividad interna.

RELATORÍA

Sexta. Durante el inicio de la sesión se procedió al pase de lista de asistencia y declaración de ***quorum* legal e instalación de la sesión**, por parte del Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal y Coordinador General del Coplademun; dando lugar en su proceso a la actualización del directorio de integrantes derivado de la información recibida, y en acto siguiente se **brindó mensaje de bienvenida** a los integrantes y/o

Susan Cabral

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

representantes del Coplademun, por el Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe y Presidente del Coplademun, 2024-2027.

En el mismo acto, el Presidente Municipal de Guadalupe, agradeció la presencia de los integrantes o sus representantes, ello derivado de la invitación realizada a través del oficio de referencia MGPE/SPDM 111/2026, de fecha 6 de abril de 2026, dirigida a los integrantes del Coplademun 2024-2027 del municipio de Guadalupe, Zacatecas.

De manera continua, se presentó el **orden el día** por parte del Coordinador General del Coplademun, con el objetivo de su aprobación, siendo aprobado por unanimidad por los integrantes asistentes, en el tenor siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de *quorum* legal.
2. Mensaje de bienvenida a cargo del Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe y Presidente del Coplademun, 2024-2027 de Guadalupe, Zacatecas.
3. Presentación y entrega de información de acciones por las instancias públicas y privadas que integran el Coplademun, en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas.
4. Presentación de resultados de acciones por el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, del periodo octubre-diciembre de 2025 y enero-marzo de 2026 del Programa Operativo Anual (POA), alineado a los compromisos establecidos en el PMD de Guadalupe, Zacatecas, 2025-2027, a cargo del Dr. Federico Guzmán López, Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal y Coordinador General del Coplademun.
5. Asuntos Generales.
6. Firma del acta de la sesión ordinaria del Coplademun.

Susan Cabral

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro. C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

7. Clausura a cargo del Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas.

Séptima. Posteriormente, fue expuesto el punto número 3, del orden del día, que consistió en la presentación y entrega de información de acciones por las instancias públicas y privadas que integran el Coplademun, en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Información que fue presentada mediante oficio y de forma visual por los integrantes o representante de los integrantes del Coplademun, que así lo decidieron. Información que se integra como anexos a la presente acta. El referido acto fue moderado por el Dr. Federico Guzmán López, Coordinador General del Coplademun.

Octava. Continuando con el orden del día, y el punto 4, se presentó una exposición a cargo del Dr. Federico Guzmán López, Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal y Coordinador General del Coplademun; donde mostró los resultados de acciones por el Municipio de Guadalupe, Zacatecas del periodo octubre-diciembre de 2025 y enero-marzo de 2026 del Programa Operativo Anual (POA), alineado a los compromisos establecidos en el PMD de Guadalupe, Zacatecas, 2025-2027. Donde se procedió a dar la voz a los asistentes e integrantes del Coplademun 2024-2027 de Guadalupe, Zacatecas. Intervenciones que fueron sustanciales y que fortalecen el Coplademun.

Novena. Destacar que, en el punto número 5 de **Asuntos Generales,** se realizó la siguiente apreciación señalada por el Dr. Federico Guzmán López: que los integrantes de este Comité hemos cumplido con el marco normativo en materia de planeación y desarrollo municipal, y existe la confianza para la consolidación del PMD, en la presente administración municipal.

Susan Cabral

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Una vez otorgado **el uso de la voz y participación** en este apartado de asuntos generales a los integrantes del Comité, que quisieran hacer alguna manifestación, comentario o propuesta acerca de los trabajos que se desarrollan en materia de planeación en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se manifiesta que fueron debidamente registradas en los términos que fueron expuestas.

Finalmente, se dio paso al punto número 6, correspondiente a la **firma del acta de la Tercera Sesión Ordinaria** del Coplademun 2024-2027 de Guadalupe, Zacatecas. Como al punto número 7, Clausura, a cargo del Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas y Presidente del Coplademun.

ACUERDO

Único. Desahogo formal de la Tercera Sesión Ordinaria del Coplademun 2024-2027 de Guadalupe, Zacatecas y, firma de los asistentes e integrantes del Coplademun: ----------

Lic. José Saldívar Alcalde Presidente Municipal	
Lic. Eleazar Moisés Limones Venegas Regidor integrante de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Reglamentación	**Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero** Regidora integrante de la Comisión Edilicia de Desarrollo Administrativo y Transparencia

Susan Cabral

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Dr. Federico Guzmán López Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal y Coordinador General del Coplademun	**Mtra. María Elena Pérez Ortiz** Coordinadora Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas

Titulares de instancias estatales.

Arq. David Octavio García Flores Director General de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas (Jiapaz)	**Dr. Gerardo Luis Cervantes Viramontes** Secretario del Campo de Gobierno del Estado de Zacatecas
Dr. Jorge Miranda Castro Secretario de Economía de Gobierno del Estado de Zacatecas	**Dra. Gabriela Pinedo Morales** Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de Zacatecas

Representantes de las organizaciones civiles y privadas en el Municipio

C. Alejandra Artemisa Salas Solís Representante del Comité de Participación Social del Fraccionamiento Villas de Nápoles	**C. María Catalina Flores García** Representante del Comité de Participación Social del Fraccionamiento Jardines del Sol I
Lic. Susan Cabral Bujdud Presidenta de la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer en Zacatecas (AMANC)	**L.N. Sarahid López Falcón** Directora del Banco de Alimentos de Zacatecas

Lic. Víctor Manuel Saucedo Encina Club Rotario Villa de Guadalupe	**Dr. Ángel Román Gutiérrez** Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas
Mtro. José Luis Sosa Rodríguez Director General Tec Milenio, Campus Zacatecas	**Lic. Violeta Cerrillo Ortiz** Rectora de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas
Mtra. Saraí de la Torre Flores Rectora de la Universidad Interamericana para el Desarrollo	**Mtro. Emmanuel Salas Enciso** Director Ejecutivo de la Universidad de la Vera-Cruz Campus Zacatecas

Representantes de cámaras y asociaciones empresariales

Arq. Francisco Javier Capetillo Velasco Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)	**M.I. Gloria Alicia Hernández Terrones** Presidenta de la Cámara Nacional del Comercio de Zacatecas (Canacozac)

Titulares de dependencias municipales invitadas

Mtro. Héctor Alfredo Márquez Medina Encargado de la Secretaría del Bienestar Social	**M. en A. Cristina Montserrat Díaz Rosales** Secretaria de Desarrollo Económico

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Dr. Guillermo Gerardo Dueñas González Secretario de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente	

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 12:00 horas del día martes 14 de abril de 2026, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. ----------

Fin del acta ----------